Objetivo Permiso:	Ensayo de campo
Regiones de Siembra:	Valparaíso y Libertador Bernardo O'Higgins
País de Origen:	Estados Unidos
Autorización/Registro Previo:	Estados Unidos: 12-052-108n; 12-052-109n

Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes

SOLICITUDES

Solicitante:	**ROTAM DE CHILE AGROQUÍMICA LTDA**.
Producto:	Metsuram® 60 WG
Objetivo:	Modifica publicación de fecha 15/03/10.
Modificación solicitada:	Formulador Original: Rotam Agrochemical Co. Ltd., China.
Nuevo Formulador:	Rotam Agrochemical Co. Ltd., China. Lanlix Crop Science Co., Ltda., Taiwán.

Solicitante:	**VALENT BIOSCIENCES CHILE S.A.**
Nombre comercial:	Dantotsu 50 WG
Composición:	Clotianidina 50% p/p Coformulantes c.s.p. completar 100% p/p (1 Kg)
Tipo de formulación:	Granulado Dispersable (WG)
Aptitud:	Insecticida
Usos a que se destinará:	Control de Chanchito Blanco (Pseudocccus sp.) en vides y manzanos.
Clasificación toxicológica:	Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
Formulador:	Koriyama Works, Sumika Agro Manufacturing Co. Ltd., Japón.

Ministerio de Energía

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

RECTIFICA PROGRAMA DE TRABAJO CONTENIDO EN CARTA Nº GL-045/2012

Señor
Luis Ávila Bravo
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1465
Presente

De nuestra consideración:

Con relación a la tramitación administrativa de la solicitud de concesión eléctrica para el establecimiento, construcción y operación de la Central Hidroeléctrica Angostura, enviamos carta Nº GL-045/2012 la cual ingresó a la SEC el 24 de mayo de 2012 según registro 10549, con el objeto de subsanar una serie de observaciones efectuadas a nuestra solicitud de concesión eléctrica, entre las cuales figura la actualización del Programa de Trabajo.

Revisando nuestros antecedentes, hemos detectado que existen hitos relevantes en el citado documento cuya programación fue omitida en el ejemplar enviado. Estas actividades son las siguientes:

- Desvío del Río
- Cierre del Túnel de Desvío
- Inicio de llenado del embalse.

Por intermedio de la presente, solicitamos al señor Superintendente, tener a bien recibir el Programa de Trabajo adjunto y tener por rectificado dicho documento para todos los efectos del proceso concesional, dejando sin efecto el que anteriormente fue enviado, como también ordenar su publicación en el Diario Oficial.

Sin otro particular, saluda atentamente, Rodrigo Pérez Stiepovic, Gerente General Colbún S.A.
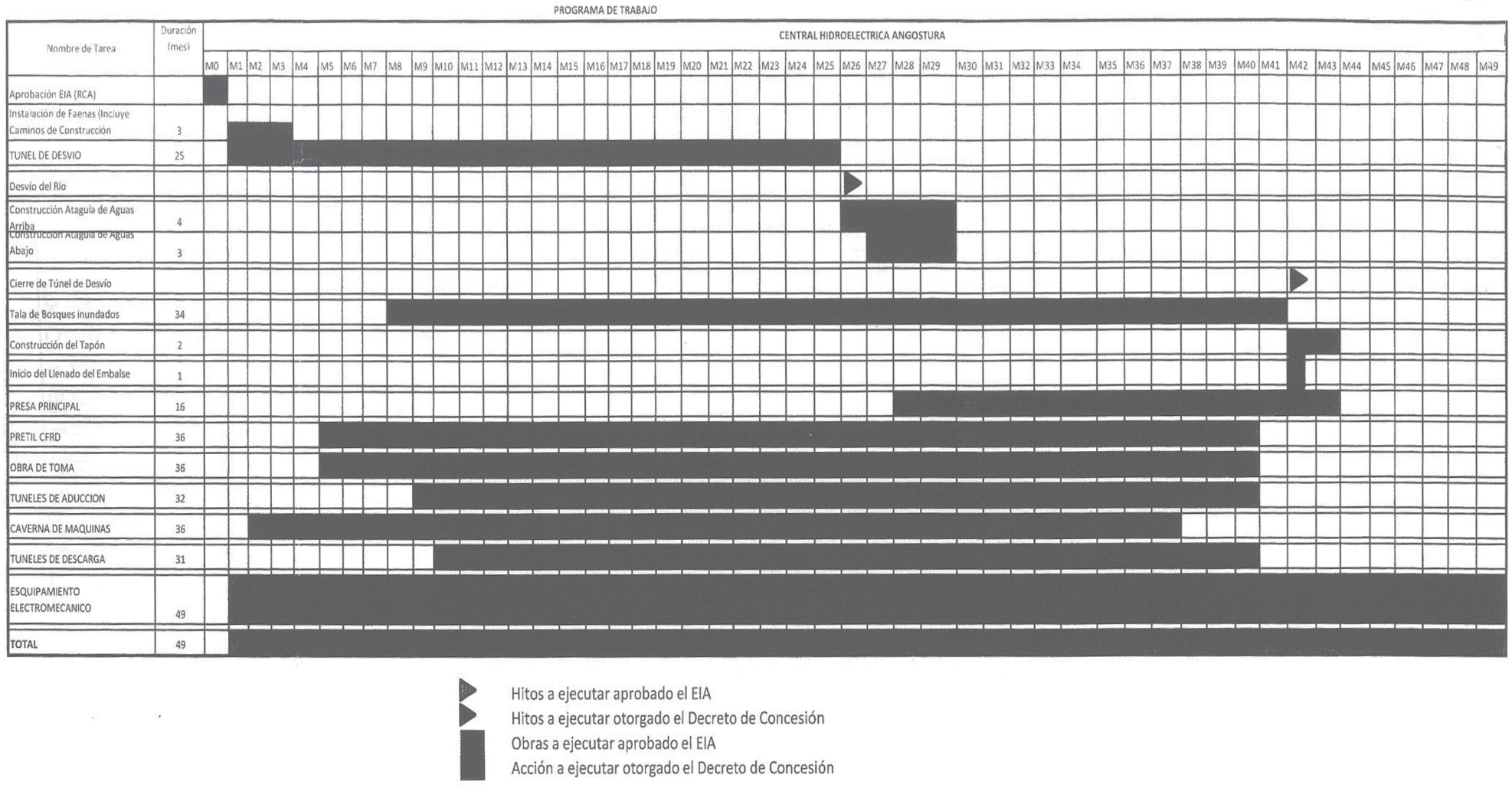
PROGRAMA DE TRABAJO